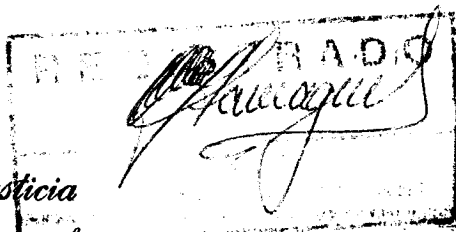




Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



La Plata, 30 de Abril de 1987

VISTO la resolución N° 638/86, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 1 turbina J42P8, ofrecida por la ARMADA ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Plata en su resolución N° 638/86, por un monto total MIL AUSTRALES (A 1.000).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re

///...



*[Handwritten signature]*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

///...

gional a la ARMADA ARGENTINA, adjuntando copia de la presente resolución.  
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº.133/87

chp  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
INGENIERO JUAN O. REGALCATTI  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
INGENIERO GUSTAVO BAUER  
SECRETARIO ACADÉMICO